

**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO PARA PROPIEDADES, PLANTA Y
EQUIPO (NICSP 17) EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CICUCO**

ALI JOHANA GONZÁLEZ DÍAZ

**DIRECTOR:
FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA**

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES
CONTADURIA PÚBLICA
2016**

NOTA DE ACEPTACION

Jurado 1

Jurado 2

Jurado 3

**A mi madre y a mi hija con todo mi amor.
Por su apoyo incondicional y porque fueron
el aliento para culminar esta carrera**

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a Dios por permitir finalizar mi carrera profesional con éxito, a toda mi familia en especial mi Madre, Hermanos, esposo e hija. A ellos gracias por apoyarme en este proceso de formación y por ser ellos mi motivación para alcanzar mi título profesional. Así mismo le doy gracias a todos los docentes que de una u otra manera aportaron sus conocimientos para instruirme y asesorarme profesionalmente.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1 INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL	3
1.1 RESEÑA HISTORICA	3
Crecimiento y consolidación de El Limón	4
Crecimiento de Punta de Cartagena	5
1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS	6
1.2.1 Misión	6
1.2.2 Visión	6
1.2.3 Objetivos	7
1.2.4 Valores Corporativos	7
1.2.5 Principios Corporativos	9

1.3	DIAGNOSTICO	11
	MATRIZ DOFA	13
1.4	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO	13
1.5	FUNCIONES ASIGNADAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA	14
1.6	ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	15
1.6.1	Título de la propuesta	15
1.6.2	Objetivos	16
1.6.2.1	Objetivo General	16
1.6.2.2	Objetivos Específicos	17
1.6.3	Justificación	17
1.6.4.	Cronograma	19
2	DESARROLLO PROPUESTA DE MEJORAMIENTO	20
2.1	TITULO	20
2.2	RECONOCIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20
2.2.1	Inmuebles	20
2.2.2	Maquinarias	20

2.2.3 Equipos	20
2.2.4 Vehículos	20
2.3 MEDICION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	21
2.3.1 Inmuebles	21
2.3.2 Maquinarias	22
2.3.3 Equipos	22
2.3.4 Vehículos	23
2.4. REVELACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	23
2.4.1 Inmuebles	23
2.4.2 Maquinarias	24
2.4.3 Equipos	24
2.4.4 Vehículos	25
CONCLUSION	26

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
MATRIZ DOFA	13
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	19

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Municipal de Cicuco Bolívar se ha comprometido en llevar a cabo la construcción de una sociedad saludable, segura, productiva, participativa e incluyente, con relaciones de género equitativas para que los recursos lleguen realmente a los ciudadanos. Para fortalecer el trabajo institucional y dar un marco de referencia para un buen Gobierno del Municipio, la administración municipal ha establecido un proceso en donde se direcciona el quehacer público, definiendo las directrices y los mecanismos básicos para la realización de una administración clara, transparente, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública.

La evolución permanente en el mercado nacional e internacional ha generado diversos cambios estructurales económicos, financieros y de regulación tanto para el sector público como para el sector privado. Al haberse desarrollado nuevas posibilidades financieras para los diferentes sectores del mercado demanda, de los entes encargados de la regulación contable, una actualización constante de sus directrices. En Colombia, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión de los reguladores.

La política de regulación en el ámbito de la contabilidad pública, a cargo del Contador General de la Nación, reconoce como referentes válidos para orientar el Régimen de Contabilidad Pública en esa perspectiva internacional, la realidad del entorno económico, jurídico y social en el que operan las empresas de propiedad estatal así como de las entidades de gobierno; los avances en las normativas internacionales emitidas por el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASB por su siglas en inglés) y

de la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su siglas en inglés); y las prácticas de regulación seguidas en otras economías del mundo.

La Alcaldía de Cicuco ha venido trabajando de la mano con la gobernación de Bolívar de manera que los objetivos que hayan sido implementados sean alcanzados completamente con el alcalde encabezando el proceso, y también con la ayuda y la gestión de todo el talento humano disponible. Cabe resaltar que la alcaldía en su desarrollo ha pasado por un proceso de desgaste y desatención muy duro a consecuencia de las administraciones anteriores, donde no se ha obtenido ningún beneficio, ni la alcaldía como ente gubernamental, ni la comunidad en general. La falta de organización como entidad pública, la no implementación de las normas, y el mal manejo en las dependencias de la alcaldía ha llevado a que no exista un orden específico por parte de cada jefe en cada área que se le designa.

El presente informe haremos un estudio fundamentado en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público para Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) para diagnosticar el estado financiero de la Alcaldía de Cicuco, y así poder determinar cuáles serían las medidas a implementar en el desarrollo de un buen manejo de las Propiedades, Planta y Equipo de ésta alcaldía, con la finalidad de de escribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

1 INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

1.1 RESEÑA HISTORICA

Cicuco es un municipio colombiano, ubicado en el departamento de Bolívar; hace parte de la Zona de Desarrollo de la depresión momposina. Limita al occidente con el municipio de Talaigua Nuevo, al oriente con Magangué y al norte con el departamento de Magdalena y al sur con el municipio de Mompóx.

En el año de 1.984, se segrega el municipio de Talaigua Nuevo de Mompóx y dentro del territorio del nuevo municipio quedó incluida el área que hoy corresponde al municipio de Cicuco, hasta el año de 1.994, que por medio de la Ordenanza No. 030, expedida por la Honorable Asamblea de Diputados de Bolívar, se crea el Municipio de Cicuco, conformada su área con los anteriores corregimientos de Punta de Cartagena y El Limón, cuyos nombres fueron suprimidos, y el área rural con los corregimientos de La Peña, San Francisco de Loba, Campo Sereno, San Javier y sector Los Manguitos, las veredas de Pueblo Nuevo, Cicuquito, Pan de Azúcar y Pan Pelao o Puerto de La Bodega (punto que comunica a la isla de Mompóx con Magangué)

Siendo fundado el 20 de diciembre de 1994, el Municipio de Cicuco es de reciente creación. La toponimia de Cicuco, no comprobado históricamente, algunas personas se lo atribuyen a un cacique indio de la región. Las poblaciones de El Limón y Punta de Cartagena, separadas por el caño del Violo o caño de Cicuco, se formaron por la llegada de familias de pescadores provenientes de Talaigua y de otras poblaciones de la región. El origen de la fundación de El Limón y Punta de Cartagena se remonta a principios del siglo pasado, y como hecho que configuro este proceso histórico de crecimiento parte del paso de ganado y población hacia el Departamento del Magdalena y al municipio de

Mompóx, cruzando el caño El Violo, a la altura de la hoy denominada Ceiba. Para tener una metodología y organización en el manejo de la información histórica recopilada para la construcción de la Historia del Crecimiento poblacional y edificatorio en Cicuco, primero se describe el Marco Histórico de El Limón y luego se sigue con el de Punta de Cartagena.

Crecimiento y consolidación de El Limón. Los primeros pobladores fueron personas, que buscando tierras altas, se ubicaron en la zona de tránsito de ganado y población hacia el municipio de Mompóx y al Departamento del Magdalena, de allí surgió la construcción de las primeras viviendas de la calle denominada más tarde Calle 20 de Enero. Según lo relatado por el Señor Cándido Bastidas y por los planos de cartografía social construidos en los talleres participativos, la primera calle pudo haberse construido hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y al sur de la primera calle se componían de Guaimarales y sembrados, zona que hoy día es el área de la iglesia y la alcaldía. Hacia el año de 1916, se remonta el sembrado de la Ceiba, que según se cuenta, fue sembrada por un señor de apellido Urbina y la Iglesia Católica y el desarrollo del área de viviendas a su alrededor se remonta hacia el año de 1930.

El área comprendida desde la plaza de la Iglesia hasta hoy, vía a Mompóx, pertenecía a una familia de origen Italiano que se asentó en El Limón, de apellido Copulilo, así mismo, el área al sur desde la vía a Mompóx hacia los terrenos de Ecopetrol, pertenecían a los potreros de Chamorro y la parte oeste era del señor Domingo Acuña, áreas que hoy comprende básicamente el área urbana actual, y como aspecto rescatable no se encontró ningún nombre de Calle ni Barrio con los nombres de los predios que le dieron origen.

Crecimiento de Punta de Cartagena. Según relatos obtenidos en las entrevistas con los pobladores de Punta de Cartagena la fundación de este poblado se originó hacia

principios del siglo XX, cuando unas familias campesinas se asentaron en la Punta que circunda el actual asentamiento, cuyos terrenos en su mayoría eran propiedad de un señor llamado Román Anaya. Al igual que el Limón el paso de ganado, de gitanos con bestias y población en general al cruzar el caño por este punto para ir hacia el Magdalena o Mompóx, generó en primera instancia un punto de urbanización de paso. Según lo relatado una de las primeras familias que se ubicaron conformando la primera calle era la del señor Chon Turizo, esta primera calle estaba conformada por siete casas en la acera al norte y trece al sur. Esta primera calle desapareció al reubicarse en áreas más altas las familias que la fundaron por efectos de las crecientes, la creciente que más recuerdan son las del 1916 y las 1975, según lo expresado por los habitantes más antiguos.

Un hecho histórico importante y que ha marcado el devenir del desarrollo urbano en EL Limón y en Punta de Cartagena, fue la ubicación de la Empresa de Petróleos de Colombia, Ecopetrol, entidad que se ubicó en Cicuco. Otro hecho histórico determinante para el actual desarrollo y dinámicas que ha adquirido esta población fue la construcción de la vía Mompóx–La Bodega, hacia el año de 1952 y su posterior asfaltado entre los años de 1996 y 1997.

En la etapa contemporánea y moderna, el hecho histórico más importante, es la declaración de Municipio en el año de 1994, hecho que ha definido el actual y futuro comportamiento cultural y morfológico de la cabecera municipal de Cicuco, Bolívar.

En comparación con los antepasados precolombinos que convivieron en esta región, el Modelo de Apropiación Territorial históricamente construido para usos del territorio, en este último siglo, ha ido perdiendo los conocimientos y sentidos de entendimiento hacia el entorno natural y sus determinantes físico–bióticos y ecológicos, aún sobreviven vestigios

de canales y artesanías que producían estos primeros pobladores. Todo este proceso histórico ha generado un amalgamiento de legados culturales y espacios simbólicos e históricos en este asentamiento, como son la Ceiba, la iglesia, la calle 20 enero, entre otros.

1.2 ASPECTOS CORPORATIVOS

1.2.1 Misión. Corresponde a la Alcaldía del municipio de Cicuco como entidad territorial autónoma, gestionar el desarrollo permanente del municipio, promover el progreso económico, social y cultural de los habitantes, generar procesos de participación comunitaria, prestar de manera oportuna, y eficiente los servicios y bienes básicos indispensables para el mejoramiento de la calidad de vida, especialmente los de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico.

1.2.2 Visión. En 2019, Cicuco bolívar será un municipio de garantías y goce de derechos, social y ambientalmente sostenible, con un alto grado de gobernabilidad anclado su desarrollo en la actividad agropecuaria, comercial y pesquera, célula del desarrollo regional y departamental. Con una comunidad pujante y participativa, respetuosa de los derechos humanos, con acciones claras para la minimización de riesgos de embarazos en jóvenes, adolescente, y en procura del desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de nuestro municipio de Cicuco.

1.2.3 Objetivos

- Formular proyectos para implementar asistencia social a grupos vulnerables de la población.

- Apoyar y fomentar las creaciones barriales, sectoriales y veredales de seguridad y vigilancia.
- Evaluar el sistema de cumplimiento a las normas de seguridad social a los servidores públicos, adoptar medidas y suscripción de los convenios necesarios para su realización.
- Fortalecer la unidad familiar.
- Tener un alto grado de gobernabilidad

1.2.4 Valores Corporativos. Los valores corporativos son elementos propios de cada negocio o entidad y corresponden a su cultura organizacional, es decir, a las características competitivas, condiciones del entorno y expectativas de sus grupos de interés como clientes, proveedores, junta directiva y los empleados. Estos principios se determinan, a través del deseo o voluntad, compromiso y estrategia. Los dos primeros dependen de las personas y el último, de la orientación de la empresa o entidad. La importancia de fomentar los valores hace parte del interior y la personalidad de la compañía, lo cual se refleja en el comportamiento de los colaboradores. Así mismo, permiten identificar si una persona puede adaptarse exitosamente a la compañía o entidad con su forma de ser y relacionarse con los otros.

En cualquier organización debe primar la manera en que desean lograrse los resultados, es decir, el cómo y las conductas aceptadas al interior de la empresa. Además, valores esenciales como el respeto, la camaradería y la pertenencia.

Existen tres tipos de valores, los cuales pueden identificarse a partir de:

La empresa como institución: transparencia, solidez, liquidez, estructura corporativa y código de buen gobierno, entre otros.

El empleado: a través de las normas de conducta o maneras de actuar: confidencialidad, lealtad, trabajo en equipo, honestidad y responsabilidad.

El producto o servicio y sus características: marca, tecnología empleada, calidad, oportunidad, cumplimiento, procesos certificados, excelente asistencia y postventa.

Los siguientes son los valores corporativos de la Alcaldía de Cicuco:

Probidad: El servidor público actuara con rectitud y honradez, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por si por interpuesta persona. También estará obligado a exteriorizar una conducta honesta.

Temperancia: El servidor público sopesara con prudencia las críticas que reciba de la comunidad, con el fin de evaluarlas y determinar los correctivos a los que hubiere lugar cuando estas tengan base sólida.

Responsabilidad: El servidor público será honesto en el cumplimiento de sus deberes; a mayor jerarquía mayor será su responsabilidad en el acatamiento de las disposiciones de este modelo, para cumplir con eficacia los deberes; que les han sido confiados.

Transparencia: El servidor público actuara con pleno conocimiento de las materias sometidas a su consideración, con la misma diligencia que un buen administrador emplearía para con sus propios bienes. El ejercicio de la función de la administración pública

inspirara confianza en la comunidad, evitara acciones que pudieran poner en riesgo la finalidad social, el patrimonio del estado, y la imagen que debe tener la sociedad respecto de sus servidores. Igualmente, facilitara la divulgación pública de información pertinente para los ciudadanos.

Justicia: El servidor público tendrá permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, tanto en sus relaciones con el estado, como con los habitantes, superiores y subordinados. Esto le implica mantener relaciones fundadas en la imparcialidad; es decir, un trato igual para con todos.

Respeto: El servidor público será honesto en el cumplimiento de sus deberes; a mayor jerarquía mayor será su responsabilidad en el acatamiento de las disposiciones de este modelo, para cumplir con eficacia y eficiencia los deberes que les han confiados.

1.2.5 Principios Corporativos. Son aquellos valores gestores que la empresa se caracteriza por aplicar y los da a conocer a los demás a través de sus productos como imagen principal de la compañía, son la base sobre la que se construye la organización, patrones que nos ayudan a encaminar la empresa hacia el éxito y a aprovecharla a través del tiempo, conscientes de que cada día debemos ser mejores. Algunos de los valores más importantes que las empresas deben presentar son:

Integridad, profesionalismo, lealtad, confiabilidad, honorabilidad, secrecía.

En la Alcaldía de Cicuco nos caracterizamos por afianzar los siguientes principios corporativos:

Liderazgo: Los líderes de los procesos son los agentes del cambio, son quienes guían la orientación de la dirección de la organización. Ellos deberán crear y mantener un ambiente interno crucial para el éxito y la supervivencia de la organización, en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente en el logro de los objetivos señalados.

Productividad: Es el principio que permite que nuestro servicio sea mejor día tras día en el trabajo; a través de nuestra productividad mostramos indicadores de gestión y resultados positivos afianzándonos cada día más en nuestro rol dentro de la empresa.

Cumplimiento: De acuerdo con las políticas corporativas y la normatividad vigente, siempre deberá darse pronta respuesta a los requerimientos del cliente tanto interno como externo.

Eficacia: Todo producto ofrecido por nuestra organización tiene como finalidad la satisfacción del cliente y del consumidor final, por tanto cualquier obstáculo que se presente para lograr este cometido será resuelto con diligencia.

La Equidad: es un fin de toda sociedad, desde lo moral, lo político, lo social y lo empresarial.

Honorabilidad: El cuidado de la vida la cual es el valor supremo, todos nuestros esfuerzos deben dirigirse a protegerla, honrarla y valorarla; y nada puede vulnerarla.

La educación: el conocimiento y la innovación son la base de un municipio con trabajo decente, productividad y competitividad.

Desarrollo: Un desarrollo sostenible que respete y potencie nuestras fortalezas e identidad.

Participación: Buenos gobiernos que actúen y construyan bajo una cultura de legalidad y activa construcción de una sociedad participante, son la base fundamental para el desarrollo democrático.

1.3 DIAGNOSTICO

En la actualidad la Alcaldía Municipal de Cicuco a consecuencia de administraciones anteriores, presenta una serie de falencias y problemas por la desorganización de las diferentes Secretarías que conforman la alcaldía, como lo son la de Secretaria de gobierno, Planeación, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto, Secretaria de Hacienda, Salud y Educación. Cabe resaltar que la alcaldía es la encargada de mantener el orden contable y económico del municipio, además tiene la obligación de implementar las normas que la ley exija. Haciendo referencia a la armonización de normas de contabilidad tanto para empresas privadas como públicas, la Alcaldía aún no ha adaptado las normas internacionales de contabilidad para el sector público para Propiedad, Planta y Equipo (NICSP 17) como lo amerita su razón social, es decir, no ha hecho el respectivo proceso de cambio y adaptación, para hacer la armonización de esta norma en el próximo año 2017.

Para ello se necesita hacer una depuración contable, a la fecha, el departamento de contabilidad ha detectado inconsistencia en las cifras manejadas en los Estados Financieros, ello en razón a la imprecisión de las cifras, toda vez que carecen de realidad económica. Este proceso debe culminar antes del 01 de enero de 2017, cuando comienza a regir la nueva normativa de las NICSP para Propiedad, Planta y Equipo.

La alcaldía en su cabalidad debe hacer una actualización del Aplicativo Contable, en su Interfax de funcionamiento y su armonización a las Normas Internacionales del Sector Público para Propiedad, Planta y Equipo. La Contaduría General de la Nación ha reglamentado un nuevo plan de cuentas, nuevos procedimientos y doctrinas contables, que técnicamente sugieren prepararnos para abordar en los mejores términos las obligaciones creadas.

Haciendo referencia a la organización que debe tener cada una de las dependencias que conforman la alcaldía como tal, el área de contabilidad debería tener una organización documental, pero a la fecha no la tiene, sino que posee una variada cantidad de documentos físicos que por su importancia, deben ser organizados y digitalizados para un posterior proceso de archivo, contratando personal idóneo para ello, tal vez un contratista externo que se dedique exclusivamente a éste proceso de digitalización y archivo, atendiendo en todas instancias las normas que lo rigen y las condiciones técnicas exigidas.

MATRIZ DOFA

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
FACTORES EXTERNOS	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas Sólidas. • Credibilidad de la Comunidad. • Grupo Humano Calificado. • Apoyo de la Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se conoce la información contable de Propiedades, Planta y Equipo. • Corrupción. • Reprocesos con Pérdida de Tiempo. • Desactualización Aplicativo Contable. • No hay archivos de documentos.
OPORTUNIDADES (O)	ESTRATEGIAS (FO)	• ESTRATEGIAS (DO)
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Naturales Aprovechables. • Apoyo de Ecopetrol. • Posición geográfica estratégica. • Cercanía de sus corregimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación moderada de recursos naturales. • Exigir cumplimiento de regalías que debe cancelar Ecopetrol. • Aprovechar punto intermedio entre interior del país y Mompóx y el dpto. del Magdalena. • Aprovechar paso de maderas por el río Magdalena. • Mayor control de corregimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Independizar dependencias. • Programa anticorrupción. • Actualizar Aplicativo Contable. • Destinar un espacio (Cuarto) para archivo de documentos. • Agilizar desarrollo de los procesos. • Actualizar la información contable de Propiedades, Planta y Equipo. • Contratar personal externo para organizar y digitar la información documental.
• AMENAZAS (A)	ESTRATEGIAS (FA)	ESTRATEGIAS (DA)
<ul style="list-style-type: none"> • Protestas paralizan el Pueblo. • Sanciones de Entes de Control • Servicios Públicos deficientes. • Rechazo a Alcalde Encargado. • Contaminación de Ciénagas 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar al máximo las capacidades del personal, para crear estrategias que satisfagan las necesidades del pueblo. • Crear una oficina de PQR (Peticiones, Quejas y Reclamos) para agilizar la atención al público. • Mayor control y atención a las ciénagas. • Administración honesta y transparente para evitar sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener al día documentación requerida por entes de control. • Crear mesas de trabajo con Empresas de Servicios Públicos en aras de mejorar la prestación del servicio. • Entrar en diálogo con la comunidad a fin de permitir la administración del alcalde encargado. • Realizar sesiones con los líderes comunitarios para minimizar inconformidades.

1.4 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE TRABAJO

En la Dependencia de Contabilidad de la Alcaldía de Cicuco se registran las operaciones patrimoniales, presupuestarias y financieras para brindar información oportuna útil y

confiable para la toma de decisiones. Los informes son redactados y comunicados a la administración. Se lleva un registro sistemático de la actividad comercial diaria en términos económicos. Se hace en un análisis estandarizado del desempeño financiero, la información financiera relevante es identificada y analizada antes de ser comunicada a los tomadores de decisiones, y el sistema de contabilidad financiera está diseñado para evaluar la salud financiera de la empresa para los tomadores de decisiones internas y externas, tales como los auditores externos e inversionistas.

Se labora en una oficina con capacidad para 3 personas donde se cuenta con personal profesionalmente calificado como lo son: asesor contable, contador público y auxiliar contable, para cumplir con todas las tareas asignadas. Las condiciones medioambientales son cómodas y agradables, se respira un ambiente de tranquilidad y familiaridad entre los compañeros de trabajo. Los recursos asignados son suficientes para el desempeño de las labores asignadas a excepción del mal servicio eléctrico que influye negativamente en el desempeño de las labores diarias.

1.5 FUNCIONES ASIGNADAS AL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

- Recibir la documentación que reporta las dependencias con fines de preparación de informes contables.
- Remitir diariamente toda la documentación revisada y posteriormente registrada para ser enviada al área de secretaria de hacienda.
- Revisar comprobantes de egreso que soportan costos y gastos en los que incurre la alcaldía municipal, para su registro en la contabilidad.
- Apoyar todas las actividades relacionadas con el área contable de la alcaldía de Cicuco.

1.6 ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

1.6.1 Título de la propuesta.

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NICSP 17) EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CICUCO

Desarrollo de la propuesta

Actualización del Aplicativo Contable: en su Interfax de funcionamiento y su convergencia a las Normas Internacionales del Sector Público, para Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17). La Contaduría General de la Nación ha reglamentado un nuevo plan de cuentas, nuevos procedimientos y doctrinas contables, que técnicamente sugieren alistarnos y capacitarnos para abordar en los mejores términos las obligaciones creadas. El Departamento desde la fecha, ha mostrado su inquietud por el tema y espera el apoyo de la administración para poder cumplir con las asignaciones establecidas por la entidad que nos guía y vigila.

Depuración Contable: A la fecha, el departamento de contabilidad ha detectado inconsistencia en las cifras manejadas en los Estados Financieros, Esto debido a la imprecisión de las cifras, toda vez que carecen de realidad económica. Este proceso debe culminar antes del 01 de enero de 2017, cuando comienza a regir la nueva normativa de las NICSP para Propiedad, Planta y Equipo.

Organización Documental: El área posee a la fecha una variada cantidad de documentos físicos que por su importancia, deben ser organizados y digitalizados para un posterior proceso de archivo, atendiendo en toda instancia las normas que lo rigen y las condiciones técnicas exigidas. A este proceso por ser largo y complicado, se sugiere la contratación temporal de personal externo que se dedique a ésta labor, bajo la supervisión de un experto en la materia.

Disposición inmediata de la información: Para efectos de posibles consultas y ubicación rápida, ello solo podría lograrse con el acondicionamiento físico del área, las estanterías necesarias y la puesta en escena del ítem anterior.

Mejoramiento del espacio físico laboral: Técnicamente existen inconvenientes que influyen en el quehacer diario, como la insuficiencia eléctrica, en la disposición de herramientas y dispositivos para el uso eficiente de los equipos. Se agrega además la inestabilidad del servicio de Internet, que para los más recientes cargues de información, resultó ser todo un problema de inicio a fin. Se prevé la estabilidad eléctrica y de redes para el fortalecimiento del área.

1.6.2 Objetivos.

1.6.2.1 Objetivo General.

Apoyar la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público para Propiedades, Planta y Equipo (NICSP 17) en la Alcaldía Municipal de Cicuco, departamento de Bolívar.

1.6.2.2 Objetivos Específicos

- Establecer la existencia física de los activos fijos.
- Analizar los elementos incorporados en propiedad planta y equipo para su reclasificación en el estado de la situación financiera económica, social y ambiental.
- Determinar los importes de activos que se consideraran propiedad planta y equipo según el instructivo 002 de la contaduría general de la nación.

1.6.3 Justificación.

La Alcaldía Municipal de Cicuco, Bolívar, no cuenta con una información contable confiable, debido a que al momento de entregar el puesto el administrador anterior, no hubo un adecuado empalme entre la administración saliente y la administración entrante. Mucha de la información existente no fue entregada o desapareció.

Esta situación conlleva a la necesidad de contratar un persona externo a la Alcaldía para recopilar y procesar la información contable existente, para luego emitir un resultado y unas propuestas para solucionar los problemas encontrados.

Existe la posibilidad de tener activos dormidos que no estén generando beneficios económicos por el simple hecho de no estar relacionados dentro de la información contable, o estar mal relacionados. El artículo número catorce (14) de la norma NICSP 17, dice que El costo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si: es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio asociados al activo; y el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable.

Existe la necesidad de mejorar la infraestructura de las carreteras, las cuales se encuentran en muy mal estado, el alcantarillado y el servicio de energía eléctrica son bastante deficientes. El artículo número veintiuno (21) de la norma NICSP 17 dice que las infraestructuras cumplen con la definición de propiedades, planta y equipo y deberán contabilizarse según la presente norma.

Se debe revisar los comprobantes de egreso para determinar los costos reales de las propiedades plantas y equipos como dice el artículo veintiséis (26) de la NICSP 17: Un elemento de propiedades, planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se medirá por su costo.

La alcaldía de Cicuco y todas sus áreas de trabajo, han venido con problemas en su desarrollo motriz y económico, debido a la falta de organización de toda la documentación, por lo tanto, si la Alcaldía de Cicuco quiere potenciar su desarrollo urbano, económico y social debe implementar la normativa que se requiere para entrar en el proceso de globalización económica que está rigiendo actualmente la economía a nivel mundial.

Se debe tener en cuenta que la implementación de las Normas para el sector público es obligatoria para la entidad, este manejo se llevara por medio del proceso de depuración contable permanente, el área de contabilidad ha detectado inconsistencia en las cifras manejadas en los Estados Financieros, toda vez que carecen de realidad económica y no se conoce con exactitud la realidad existente de las propiedades, planta y equipo de la Alcaldía de Cicuco.

2 DESARROLLO DE LA PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

2.1 TITULO

APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NICSP 17) EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CICUCO.

Según la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 por la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y este mismo marco, el tratamiento que debe darse a la propiedad planta y equipo debe ser:

DEFINICION DE PROPIEDAD DE PLANTA Y EQUIPO

Son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; igualmente se incluyen los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.

Reconocimiento: Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se

espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial: Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo, las muestras producidas mientras se prueba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

Medición posterior: Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para

operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Baja en cuentas: Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones: La entidad revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos: los métodos de depreciación utilizados; las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable; una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de

activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo; el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación; el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo; el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación; el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos; la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar); el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio; las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación; y la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

El instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 de la contaduría general de la nación, orienta sobre cómo debe de procederse para determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo, este reitera lo que se va a considerar como propiedad planta y equipo y nos dice que para determinar los saldos iniciales se debe:

- a) Identificar y clasificar las propiedades, planta y equipo por su naturaleza, como terrenos, maquinaria y equipo, plantas productoras, edificaciones, o muebles y enseres, entre otros. Para tal efecto, se tendrán en cuenta las propiedades, planta y equipo que surjan de contratos de arrendamientos financieros.
- b) Realizar el ajuste contable para eliminar, si hubiere, las provisiones de propiedades, planta y equipo reconocidas a 31 de diciembre de 2016, afectando directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco de Regulación.
- c) Realizar el ajuste contable para eliminar, si hubiere, las valorizaciones de propiedades, planta y equipo reconocidas a 31 de diciembre de 2016, afectando directamente el patrimonio en la cuenta superávit por valorizaciones.
- d) Medir cada partida de una clase de propiedad, planta y equipo utilizando alguna de las siguientes alternativas.
- Al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor; para lo cual realizara las siguientes acciones. (Anexo instructivo).
 - Al valor de mercado, al costo de reposición o al costo de reposición a nuevo depreciado determinados a través de un avalúo técnico en la fecha de transición. La depreciación acumulada se dará de baja afectando directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco de regulación. La diferencia entre el valor de mercado o el costo de reposición depreciado y el costo por el cual fue reconocido inicialmente afectara directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición al Nuevo Marco de Regulación. (Anexo Instructivo).
 - Al valor actualizado en un periodo anterior siempre que este valor sea comparable, en la fecha de actualización, con el valor de mercado o con el costo depreciado que tendría el elemento si se hubieran aplicado los criterios establecidos en el Nuevo Marco Normativo. El valor actualizado se ajustara para reflejar cambios en un índice general o específico de precios. Para tal efecto, la entidad tendrá en cuenta las

valorizaciones o provisiones que tenía el elemento las cuales, a 31 de diciembre de 2016, incrementara o disminuirá el valor del activo y afectara directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición al Nuevo Marco de Regulación, (Anexo Instructivo).

2.2 RECONOCIMIENTO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se hizo una revisión física de los siguientes activos poseídos por la alcaldía encontrándose:

RELACION DE ACTIVOS			
INMUEBLES	CANTIDAD	UBICACIÓN	ESTADO
TERRENO	1	CLL 13#12-4	SIN VALORIZAR
EDIFICIOS	1	CLL 13#12-4	BUENO
PUNTES	1	CLL 11#2-13	BUENO
CARRETERA		CLL 15#4-15	BUENO
PUESTO DE SALUD	1	CLL 2 # 13-45	BUENO
COLEGIO MUNICIPAL	1	CLL 12#24-12	BUENO
CANCHA DE FUTBOL	1	CLL21# 35-13	BUENO
MUEBLES			
EQUIPOS DE COMPUTO	16	CLL 13#12-4	BUENO
SILLAS	32	CLL 13#12-4	BUENO
ESCRITORIOS	12	CLL 13#12-4	BUENO
ARCHIVADORES	24	CLL 13#12-4	BUENO
FOTOCOPIADORA	12	CLL 13#12-4	BUENO
CAMARAS FOTOGRAFICAS	6	CLL 13#12-4	BUENO
AIRES ACONDICIONADO	12	CLL 13#12-4	BUENO
MAQUINARIA		CLL 17#3-12	BUENO

Estos activos son de uso de la alcaldía y se pudo establecer que la administración actual no tiene intenciones de comercialización de los mismos, pignoración o dar de baja ya sea por depreciación o deterioro a estos activos, ya que son del uso normal de la alcaldía y permiten

el cumplimiento de los fines. Además no se pudo identificar a que correspondía la Maquinaria.

2.2.1 Inmuebles. Un Terreno donde se encuentra el edificio de la alcaldía, un edificio de la alcaldía, un puente que une las dos partes de Cicuco, Oficinas entregadas en arrendamiento, La carretera de Bodega a Cicuco, La carretera de Cicuco a Talaigua Viejo, un Puesto de Salud, un Colegio Municipal, una Cancha de Fútbol.

2.2.2 Maquinarias. Maquinaria y equipo de transformación, Transporte especializado, Unidades y redes de frío.

2.2.3 Equipos. Equipos de cómputo, Sillas y escritorios, Alumbrado, Archivadores, Fotocopiadora, Cámaras fotográficas, Aires acondicionados.

2.2.4 Vehículos. Una camioneta, dos motocicletas.

2.3 MEDICION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

Se sugiere realizar medición de saldos iniciales según la orientación en el instructivo 002 de la CGN, mediante el método de “Al costo menos depreciaciones y perdidas por deterioro de valor” ya que la Alcaldía no cuenta con información fiable y suficiente de su propiedad Planta y Equipo, en este intento de poder realizar la valoración inicial, se determinaron los siguientes valores luego de una búsqueda exhaustiva de soportes y registros conservados por la alcaldía, es de aclarar que en cada cambio de administración, la

información contable se extravía o se afecta de manera negativa, situación que imposibilita obtener los verdaderos valores de la situación financiera y contable de la entidad.

DETALLE DE INMUEBLE	COSTO BRUTO	DEPRECIACION	NETO
TERRENO EDIFICIO ALCALDIA	\$11.600.000	\$1.160.000	\$10.440.000
EDIFICIO ALCALDIA	\$23.200.000	\$2.320.000	\$20.880.000
PUENTE CICUCO	\$232.000.000	\$23.200.000	\$208.800.000
CARRETERA BODEGA-CICUCO	\$290.000.000	\$29.000.000	\$261.000.000
CARRETERA CICUCO-TALAIGUA	\$232.000.000	\$23.200.000	\$208.800.000
PUESTO DE SALUD DE CICUCO	\$34.800.000	\$3.480.000	\$31.320.000
COLEGIO MUNICIPAL	\$174.000.000	\$17.400.000	\$156.600.000
CANCHA DE FUTBOL	\$40.600.000	\$4.060.000	\$36.540.000

2.4.2 Maquinaria

DETALLE DE MAQUINARIA	COSTO BRUTO	DEPRECIACION	NETO
MAQUINARIA			
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$150.800.000	\$30.160.000	\$120.640.000
UNIDADES Y REDES DE FRIO	\$58.000.000	\$11.600.000	\$46.400.000

2.4.3 Equipo de Oficina

DETALLE DE EQUIPO DE OFICINA	COSTO BRUTO	DEPRECIACION	NETO
DETALLE DE EQUIPOS			
EQUIPOS DE COMPUTO	\$11.600.000	\$1.740.000	\$9.860.000
SILLAS Y ESCRITORIOS	\$5.800.000	\$ 870.00	\$4.930.000
ARCHIVADORES	\$1.200.000	\$ 650.000	\$261.000.000
FOTOCOPIADORA	\$1.390.000	\$ 208.500	\$1.182.000

2.4.4 Vehículos

DETALLE DE VEHICULOS	COSTO BRUTO	DEPRECIACION	NETO
VEHICULOS			
CAMIONETA	\$208.800.000	\$41.760.000	\$144.000.000
MOTOCICLETAS	\$6.728.000	\$1.345.600	\$5.382.000

Para efectos de la depreciación, se ha tomado el método de línea recta y valores que ya venían calculados fueron actualizados a la fecha.

Análisis del reconocimiento y presentación de la Propiedad Planta y Equipo:

A continuación veremos los activos que seguirán siendo Propiedad Planta y Equipo y aquellos que deberán ser tratados como bienes de uso público y simplemente revelado como bienes legales de la entidad pero no como activos.

2.3.1 Inmuebles

DETALLE DE INMUEBLE	
TERRENO EDIFICIO ALCALDIA	\$900.953.000
EDIFICIO ALCALDIA	\$2.566.167.000
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSFORMACION	\$101.077.000
EQUIPOS DE OFICINA	
EQUIPOS DE OFICINA	\$90.000.000
SILLAS Y ESCRITORIOS	\$95.108.000
VEHICULOS	
CAMIONETAS	\$122.290.000
MOTOCICLETAS	\$7.000.000

Esto activos seguirán siendo parte de la Propiedad Planta y Equipo, ya que se ajustan a las condiciones del Reconocimiento, mientras que la siguiente relación son bienes de uso

público que se encontraban relacionados como propiedad planta y equipo siendo esto incorrecto según el Marco Conceptual:

BIENES DE USO PUBLICO	
CONCEPTO	VALOR
PUENTE CICUCO	\$250.000.000
CARRETERA BODEGA-CICUCO	\$220.000.000
CARRETERA CICUCO-TALAIGUA	\$128.627.000
COLEGIO MUNICIPAL	\$150.000.000

Los bienes relacionados anteriormente son bienes legalmente de la alcaldía, pero que no cumplen condiciones para ser tratados como activos y deben ser depurados del estado de la situación financiera económica, social y ambiental, debiendo ser registrados como bienes de uso público.

BIENES QUE DEBEN RETIRARSE DE LOS ACTIVOS DE LA ENTIDAD	
CONCEPTO	VALOR
CANCHA DE FUTBOL	\$200.000.000
PUESTO DE SALUD MUNICIPAL	\$8.794.000
UNIDADES Y REDES DE FRIO	\$559.290.000

En esta relación, encontramos algunos bienes que se encuentran en los activos de la entidad pero que no cumplen con las condiciones de reconocimiento para dicho elemento ya que estos bienes no están en dominio de la Alcaldía y no generan beneficios para esta, la titularidad del bien es de la Alcaldía pero se encuentran prestando servicios a entidades autónomas legalmente y presupuestal. Se debe llevar un control de la ubicación de estos bienes por medio de cuentas de orden y ser retirados de los activos.

2.4. REVELACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

Para efectos de cumplir con este aspecto se deja un formato para que durante la vigencia se lleve el control de los ítems que solicita el Marco normativo:

FORMATO PARA REVELACIONES									
DETALLE	SALDOS INICIALES	ADQUISICIONES	ADICIONES REALIZADAS	DISPOSICIONES	RETIROS	SUSTITUCIONES	INSPECCIONES	RECLASIFICACION	DEPRECIACION
TERRENO	\$ 900.953.000								
EDIFICIOS	\$ 2.566.167.000								
PUENTES	\$ 250.000.00								
CARRETERA	\$ 138.627.000								
PUESTO DE SALUD	\$ 8.794.000								
COLEGIO MCPAL	\$ 150.000.000								
CANCHA DE FUTBOL	\$ 200.000.000								
MUEBLES									
EQUIP COMPUTO	\$ 90.000.000								
SILLAS Y ESCRITORIOS	\$ 95.308.000								
MAQUINARIA	\$ 101.077.000								
CAMIONETAS	\$ 122.280.000								
MOTOCICLETAS	\$ 7.000.000								
TOTALES	\$ 4.370.266.000.00								

Este marco requiere información adicional para la Propiedad Planta y Equipo al respecto de:

- El método de depreciación utilizado;
- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- el valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable;
- una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios;
- el cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, los costos estimados de desmantelamiento y el método de depreciación de los bienes de uso público;

- el valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- el valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato;
- la información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión; e
- las características cualitativas especiales tales como la condición de ser bienes declarados como bienes históricos y culturales, entre otras.

Esta información deberá ser alimentada por la entidad ya que inicialmente la propuesta en su alcance solo prevé la identificación de los elementos a considerar como Propiedad Planta y Equipo, así como sus valores iniciales.

CONCLUSION

La Alcaldía de Cicuco, departamento de bolívar, necesita un replanteamiento de las políticas contables, para poder mantener credibilidad en los estamentos comerciales y bancarios, de los cuales depende para sobrevivir económicamente.

Efectuando la armonización de las normas internacionales de contabilidad en el sector público para propiedades, planta y equipo (NICSP 17) en la alcaldía municipal de Cicuco, este ente administrativo podrá entregar un excelente resultado a final de su período administrativo, quedando en condiciones de seguir mejorando cada día más y le resultará mucho más fácil para las administraciones posteriores un manejo adecuado de los recursos asignados y adquiridos para su mantenimiento y desarrollo.

Los resultados obtenidos deben ser la base para un manejo más rápido, fácil, adecuado y representativo de los activos pertenecientes al municipio de Cicuco, Bolívar.

LISTADO DE ANEXOS

- Instructivo 002 de 8 de octubre de 2015
- Marco Conceptual y Normativo para la preparación y presentación de las Entidades de Gobierno.
- Estado De la Situación Financiera, económica, social y Ambiental De La Alcaldía De Cicuco.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIA: Normas Para El Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de la entidades de Gobierno.
Instructivo 002 de 8 De Octubre
Resolución 533 de 8 De Octubre de 2015
Estados de la situación Financiera, Económica, Social y Ambiental Del 2015.